



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

RESOLUCIÓN NÚMERO

358-1

DEL 15 AGO 2025

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa electrónica - PN DISAN SA 010 2025"

EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL (E)

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 00011 del 2 de enero de 2025, modificada y adicionada por la Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, Orden Administrativa de Personal N° 25-214 de agosto de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta inversa.

Que la Resolución No. 00011 del 2 de enero de 2025 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"* modificada y adicionada por la Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025 *"Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025"* en su numeral 2.2.1. del Artículo 2° delegó en el Director de Sanidad de la Policía Nacional la facultad para contratar, comprometer y ordenar el gasto, bajo la modalidad de Selección Abreviada adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización.

Que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional tiene la necesidad de contratar la **ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE VIH, SÍFILIS, HEPATITIS B, HEPATITIS C Y PRESERVATIVOS (condones), PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Que de conformidad con el artículo 25 de la ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte del Jefe Grupo Administrador de Servicios Asistenciales, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyectó de pliego de condiciones y el estudio previo el 7 de julio de 2025 en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que fueron presentadas observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de las empresas DIGECOL SAS, CEMINSUMOS SAS, BIOLORE LTDA, ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT

S.A.S., ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S., TECHNOMEDICAL S.A.S., IMEX GROUP S. A. S. y DISTRIQUIMICOS ALDIR SAS.

Que de acuerdo al cronograma del proceso, donde se estipulo el plazo para la manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes, se recibió por medio del SECOP II, la solicitud por parte de VIDAFAMY, NIT. 26458875-9 el 9/07/2025; CEMINSUMOS SAS, NIT. 900923368-1 el 10/07/2025; BIOCENTRAL ELECTRONICA, NIT. 7704030-9, el 14/07/2025. Una vez verificados los requisitos del artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, se permite informar que el proceso en mención se limitará a MIPYMES NACIONALES.

Que con base en la comunicación oficial GS-2025-063277-DISAN, mediante archivo denominado DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, publicado en el SECOP II, se dio respuesta a las observaciones presentadas.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, con un presupuesto oficial CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$442.969.000) Moneda Legal Colombiana, EXENTO DE IVA, amparado en el CDP SIIF No. 44225 del 2025-06-09 y QUIPU N° 257 del 09/06/2025, expedido por el Jefe Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015 prevé que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de selección abreviada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ordénese la apertura del Proceso de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa electrónica - PN DISAN SA 010 2025, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE VIH, SÍFILIS, HEPATITIS B, HEPATITIS C Y PRESERVATIVOS (condones), PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, de acuerdo al siguiente cronograma:

Respuesta a las observaciones al Pre pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II
	Fecha: 15/08/2025
	Hora: 19:00 horas
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: SECOP II
	Fecha: 15/08/2025
	Hora: 19:00 horas
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lugar: SECOP II
	Fecha: 15/08/2025
	Hora: 19:00 horas
Audiencia de precisión y alcance de pliegos y audiencia de revisión y asignación de riesgos	N/A
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, dichas solicitudes deberán formularse a través de la plataforma SECOP II.
	b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.
	c. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas

RESOLUCIÓN NÚMERO <u>358-</u> DEL <u>15 AGO 2025</u> PÁGINA 3 de 4	
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa electrónica - PN DISAN SA 010 2025".	
	<p>y respuestas y las Adendas, se publicarán en la plataforma SECOP II (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de selección abreviada, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.</p> <p>Lugar: SECOP II</p> <p>Fecha: 21/08/2025</p> <p>Hora: 19:00 horas</p>
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	<p>Lugar: SECOP II</p> <p>Fecha: 26/08/2025</p> <p>Hora: 19:00 horas</p>
Plazo máximo para expedir adendas	<p>Lugar: SECOP II</p> <p>Fecha: 26/08/2025</p> <p>Hora: 19:00 horas</p>
Presentación de Ofertas	<p>Lugar: SECOP II</p> <p>Fecha: 28/08/2025</p> <p>Hora: 17:00 horas</p>
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	<p>Lugar: SECOP II</p> <p>Fecha: 28/08/2025</p> <p>Hora: 17:05 horas</p>
Informe de presentación de Ofertas	<p>Lugar: SECOP II</p> <p>Fecha: 28/08/2025</p> <p>Hora: 17:10 horas</p>
Publicación del informe de verificación o evaluación	<p>La verificación, evaluación y publicación del informe de evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>Lugar: SECOP II</p> <p>Fecha: 02/09/2025</p> <p>Hora: 19:00 horas</p>
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanación requisitos	<p>Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de las evaluaciones.</p> <p>Lugar: SECOP II</p> <p>Fecha: 05/09/2025</p> <p>Hora: 19:00 horas</p>
Publicación informe de evaluación documentos subsanables y respuesta a observaciones	<p>Lugar: SECOP II</p> <p>Fecha: 10/09/2025</p> <p>Hora: 19:00 horas</p>
Plazo máximo para subsanar requisitos	<p>Lugar: SECOP II</p> <p>Fecha: 12/09/2025</p> <p>Hora: 19:00 horas</p>
Publicación de la lista de participantes de la subasta	<p>Lugar: SECOP II</p> <p>Fecha: 16/09/2025</p> <p>Hora: 19:00 horas</p>
Apertura del sobre económico	<p>Lugar: SECOP II</p> <p>Fecha: 18/09/2025</p> <p>Hora: 08:30 horas</p>
Fecha y hora de inicio de la subasta	<p>Lugar: SECOP II</p> <p>Fecha: 18/09/2025</p> <p>Hora: 09:30 horas</p>
Fecha y hora de finalización de la subasta	<p>Lugar: SECOP II</p> <p>Fecha: 18/09/2025</p> <p>Hora: 11:30 horas</p>
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	<p>Lugar: SECOP II</p> <p>Fecha: 23/09/2025</p> <p>Hora: 19:00 horas</p>

Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación.
	Lugar: SECOP II
	Fecha: 26/09/2025
	Hora: 19:00 horas
Entrega de la garantía única de cumplimiento y/o expedición registro presupuestal de compromiso	Lugar: SECOP II
	Fecha: 01/10/2025
	Hora: 19:00 horas
Aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o registro presupuestal de compromiso e inicio de ejecución del contrato	Lugar: SECOP II
	Fecha: 06/10/2025
	Hora: 19:00 horas

ARTÍCULO 2: Disponer que el pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II y en la oficina de Contratos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, ubicada en la Calle 44 No. 50 – 51 Piso 1, en horario de oficina.

ARTÍCULO 3: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTÍCULO 4: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en la presente resolución, dicha modificación podrá realizarse mediante adenda antes de la adjudicación del contrato.

ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C, a los 15 AGO 2025

Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director de Sanidad Policía Nacional (E)

Elaboro: CPS4 GIOVANNI MESA SIERRA
DISAN-GRUCO

Reviso: MY. SANDRA LILIANA PEÑA MARTÍNEZ
DISAN- GRUCO

Reviso: MY. JULIO CESAR RAMÍREZ GALLEGO
DISAN – ARLOF (E)

Reviso: OF. JAME EDUARDO RUIZ
DISAN ASJUR (E)

Fecha de elaboración: 04/08/2025
Ubicación: 2025/CPS Giovanni Mesa Sierra

Calle 44 No. 50-51 Primer Piso.
Teléfonos: 5804400 Ext 7484
disan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA